

COLECCIÓN BICENTENARIO - MOQUEGUA



Municipalidad Provincial  
**MARISCAL NIETO**



# Bicentenario de la Jura de la Independencia en Moquegua

Pedro Peralta Casani & Gustavo Valcárcel Salas



GRUPO EDITORIAL  
"HIJOS DE LA LLUVIA"



ASOCIACIÓN DE  
EXALUMNOS DEL  
**COLEGIO  
SIMÓN BOLÍVAR**



## Pedro Peralta Casani

*La Desaguadero*

Es historiador por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Actualmente ejerce la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. El 2023 fue uno de los ganadores del “Concurso Nacional de Historia”, en su tercera edición. El 2024 obtuvo el segundo premio en el concurso “Narra la independencia desde tu pueblo”, en su tercera edición.



**BICENTENARIO DE LA JURA  
DE LA INDEPENDENCIA  
EN MOQUEGUA**





Municipalidad Provincial  
**MARISCAL NIETO**

COLECCIÓN BICENTENARIO - MOQUEGUA

# BICENTENARIO DE LA JURA DE LA INDEPENDENCIA EN MOQUEGUA

PEDRO PERALTA CASANI  
&  
GUSTAVO VALCÁRCEL SALAS



GRUPO EDITORIAL  
"HIJOS DE LA LLUVIA"



ASOCIACIÓN DE  
EXALUMNOS DEL  
**COLEGIO  
SIMÓN BOLÍVAR**

Primera edición, marzo de 2025

**BICENTENARIO DE LA JURA  
DE LA INDEPENDENCIA EN MOQUEGUA**

COLECCIÓN BICENTENARIO - MOQUEGUA

De esta edición reservados los derechos en español

© **Pedro Peralta Casani**, 2025

pperaltac@unjbgu.edu.pe

© **Gustavo Valcárcel Salas**, 2025

gusvals@gmail.com

© **Grupo Editorial Hijos de la lluvia S.C.R.Ltda.**

Dirección: Gladys Hinojosa Aguirre

Jr. Enrique P. Cáceres Nº 339 - Juliaca, Puno - Perú

Cel. 990 000 116 / 968 878 184

hijosdelalluvia.com / hijoslluvia.blogspot.com

© **Municipalidad Provincial Mariscal Nieto**

Calle Ancash Nº 275 - Moquegua

**Asoc. de Exalumnos del C. N. Simón Bolívar**

Av. 25 de Noviembre s/n

**Consejo editorial de la Colección Bicentenario - Moquegua**

Gustavo Valcárcel Salas - Asoc. de Exalumnos del Colegio Simón Bolívar

Pedro Peralta Casani - Asoc. de Exalumnos del Colegio Simón Bolívar

Editor: **Cristopher A. Bedregal Hinojosa**

Diseño de portada: **Alejandro Flores Romero** / composición a partir de un mapa de *A General Atlas Containing Distinct Maps Of all the Known Countries in the World, Constructed from the Latest Authority*, de Fielding Lucas Jr. (1823).

Hecho el Depósito Legal

en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2025-02452

ISBN: 978-612-5107-33-6

Moquegua / Perú

Ninguna parte, ni el total de esta publicación podrá ser reproducida, almacenada o transmitida en modo alguno ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico o informático de grabación o de fotocopia sin permiso previo, por escrito, de los titulares de los Derechos de propiedad intelectual.

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto no se verá afectada por el contenido de la obra. En consecuencia, el autor será el responsable de responder ante cualquier controversia, o conflicto de interés.

*Hecho e impreso en el Perú / Perú llaqtapi qillqasqa / Luwata Perú markana  
In Peruvia typis excusum / Imprimé au Pérou / Printed in Perú*

*Al Colegio Nacional Simón Bolívar  
en el bicentenario de su etapa bolivariana,  
cuya fundación fue en 1711  
gracias a José Hurtado de Ichagoyen.*



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	11
LOS DOCUMENTOS DE LAS JURAS DE LA INDEPENDENCIA .....	15
MOQUEGUA Y LA INDEPENDENCIA .....	19
PROCLAMA DE LA INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1814 .....	41
JURA DE LA INDEPENDENCIA DEL 6 DE JULIO DE 1823 .....	47
JURA DE LA INDEPENDENCIA DEL 13 DE MARZO DE 1825 .....	53
JURA DE LA INDEPENDENCIA DEL 14 DE MARZO DE 1825 (CLERO SECULAR) .....	85
JURA DE LA INDEPENDENCIA DEL 14 DE MARZO DE 1825 (CLERO REGULAR) .....	91



## **ABREVIATURAS**

**AGI:** Archivo General de Indias

**ARM:** Archivo Regional de Moquegua

**AAA:** Archivo Arzobispal de Arequipa

**BNP:** Biblioteca Nacional del Perú



## PRESENTACIÓN

Al jurar su independencia la ciudad de Moquegua el 13 de marzo de 1825, la población no hizo sino reafirmar su vocación por la libertad iniciada en 1814 y reiterada en 1823. Hechos que hasta la fecha no han sido estudiados ni difundidos con la amplitud deseada, razón por la que pasan desapercibidos en las efemérides cívicas de la ciudad. Al conmemorarse el bicentenario buscamos salvar esa omisión.

El bicentenario de 1814 fue objeto de una ceremonia pública gracias a una iniciativa personal, como más adelante explicamos en este trabajo. El pueblo de Moquegua está entre los primeros del país en pronunciarse por la emancipación; por este gesto el Congreso de 1823 distinguió a la villa elevándola a la categoría de ciudad, porque luego que se le presentó la oportunidad «proclamó espontáneamente su independencia». Que se reafirma con las repetidas juras de julio de 1823 y la del 13 de marzo de 1825. Se ratifica el temprano anhelo por la libertad del pueblo moqueguano, sin duda contagiado por el precoz y reiterado ejemplo tacneño.

En el presente ensayo incluimos la copia de los documentos oficiales de estas juras, que por primera vez se dan a conocer en conjunto. Ellas son el reflejo de la participación del pueblo de Moquegua en las gestas por la independencia nacional que se generaron desde 1809 y que concluyen en la victoria de Ayacucho,

Hemos rescatado para la memoria popular, la jura de la independencia que se hizo en 1823 y en 1825; en este último caso además del pueblo, se unió el clero regular y secular.

Esta declaración de la independencia y sus respectivas juras, se dan como parte de las duras luchas que tuvieron como escenario el suelo de Moquegua, en las que participó el pueblo con manifiesto heroísmo.

Hemos señalado en diversas ocasiones que de estas jornadas nada se difunde en los círculos oficiales y aún es muy poco lo que se conoce en nuestro medio, lo que resulta preocupante. Vacío que desde la Asociación de Exalumnos del Colegio Simón Bolívar hace algunos años tratamos de subsanar por medio de la Colección Bicentenario - Moquegua, que venimos dando a conocer desde hace cinco años.

En el sacrificio que ofrendó nuestra ciudad durante estos años, está el origen de la decadencia que padeció durante el siglo XIX. Las causas y consecuencias se exponen con cierta claridad y amplitud en el libro *Medios para compensar Moquegua y su sacrificio por la independencia* de Tomás Dávila, publicado en 1854 y que nosotros, siempre desde la Asociación de Exalumnos, tenemos listo y en prensa, que estaremos presentado en las próximas semanas.

El primero del que tenemos noticia que se ocupó de la jura de 1825, fue el conocido periodista limeño Froilán Miranda Nieto, exalumno del Colegio Nacional de La Libertad, de viejo tronco local, en una crónica publicada en el semanario *El Ferrocarril* del 18 de junio de 1921. Miranda Nieto hoy

es casi un desconocido entre nosotros, justo es recordarlo y evocar la sentida nostalgia con la que describe su infancia vivida en Moquegua: «Viví mi infancia en la provincia. Una ciudad roja, llena de sugerencias, una vieja ciudad sumida en sueños, poblada por gentes buenas y sin complicaciones, y una campiña ubérrima, aromosa y polícroma, estimularon mi sensibilidad de niño triste. Allí aprendí a soñar bellas cosas utópicas y a vigilar en la ingenua paz aldeana». Con esa sentida añoranza escribió una serie de artículos sobre la ciudad en la prensa local y limeña. Con motivo del centenario de la independencia nacional, hurgó en el archivo local en esos años y ubicó el juramento que publica bajo el título *Documentos históricos*, que acompaña con algunos nombres de los que lo suscriben.

Fue don Luis Kuon Cabello, nuestro gran historiador, quien hace referencia a la adhesión a la independencia liderada por Brandsen en 1823 y la refrendación hecha en 1825 y las reproduce en su infaltable historia. Trabajo loable y sacrificado en un medio carente de bibliotecas y de centros de investigación, que pudo superar por un insobornable amor a la tierra que lo vio nacer.

El Bicentenario de la Independencia Nacional fue la oportunidad para la construcción de un local moderno para nuestro valioso Archivo acompañado de la reclamada digitalización de su acervo documental, así como el enriquecimiento de nuestra biblioteca pública y su puesta al día con el patrimonio bibliográfico nada complicado de adquirir, que denominamos “Biblioteca Moquegua”. Nunca será tarde para iniciar esta infaltable obra.

Ponemos empeño en rescatar estas páginas de la historia local porque consideramos que las nuevas generaciones deben tenerlas presente, siempre; para ello nos inspira el maestro Raúl Porras que señaló que «La historia podrá ser conservadora o retardataria pero es un índice de civilización. Lo que carece de historia es la barbarie, y la cultura no es, al fin y al cabo, sino la memoria de las generaciones pasadas, más humana y más noble cuanto más vieja».

# LOS DOCUMENTOS DE LAS JURAS DE LA INDEPENDENCIA

**Pedro Peralta Casani**

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

El 16 de noviembre del 2023 el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales declaró como Patrimonio Cultural de la Nación el *Primer libro de actas de sesiones de la Municipalidad de Moquegua (1825 - 1841)*, el mismo que se encuentra custodiado en el Archivo Regional de Moquegua. El valor de este documento es inestimable, ya que contiene el acta de la jura de la independencia en Moquegua del 13 de marzo de 1825, que se ejecutó luego que la localidad estuviera informada de la derrota de las fuerzas realistas en Ayacucho y de la insostenibilidad del gobierno español. Así lo entendió Gustavo Valcárcel Salas que, en febrero del 2020, cuando se desempeñaba como director del archivo moqueguano y con la conmemoración del bicentenario de la independencia nacional cerca, solicitó la restauración de aquel documento al Archivo General de la Nación (AGN), que respondió demandaría una inversión de seis mil quinientos soles y 50 días hábiles.

La pandemia ocasionada por el coronavirus no tardó en paralizar cualquier esfuerzo en recuperar el libro de actas, y no fue hasta el año 2023 que se procedió a su restauración. El tratamiento realizado por los expertos del área de Conservación

y Restauración del AGN, consistió en la reparación de las hojas dañadas, las cuales están hechas de papel de algodón. Al encuadernamiento o empastado, elaborado de cuero, se le realizó injertos del mismo material que permitieron que la pieza documental recuperara sus dimensiones originales. Una vez culminado el trabajo de restauración, el entonces director del AGN, Ricardo Moreau Heredia, hizo entrega del infolio a la gobernadora de Moquegua, Gilia Gutiérrez Ayala, para que sea depositado en el archivo moqueguano, que entonces tenía como director a Víctor Casanova Vélez.

El documento en cuestión se denomina *Primer libro de actas de sesiones de la Municipalidad de Moquegua (1825 - 1841)*. Se trata de un libro de 30 centímetros de largo y 21 de ancho que contiene 29 folios útiles y 88 en blanco. En los primeros 8 folios se ubica el acta de la jura de la independencia, donde yace la fórmula de la jura y 482 firmas pertenecientes a vecinos que se suscribieron a la naciente república peruana. A continuación, se hallan 5 folios —del 9 al 13— conteniendo un índice que se encuentra inconcluso, con información únicamente entre las letras B al F. Desde el folio 14 hasta el 29 se ubican las actas de sesiones del municipio moqueguano, la primera junta está fechada en 20 de abril de 1834 y la última en 6 de diciembre de 1841. Entre los folios 8 y 9 hay 17 en blanco; entre el 9 y 13 intercalan 4 en blanco; entre los folios 13 y 14 hay 43 en blanco; luego del folio 29 hay 24 en blanco; los folios en blanco citados están sin numerar.

Moquegua tiene la fortuna de ser una de las pocas ciudades que conserva el acta donde sus ciudadanos se adscriben a la independencia. Pero no solo eso, el 2022 nos enteramos que la

revista número 15 del Archivo Arzobispal de Arequipa (AAA) había publicado en su edición por el bicentenario el acta de la jura practicada por los eclesiásticos de Moquegua. Dicho documento, de un solo folio, fue hallado por Helbert Suyo Ñaupá entre varios papeles sin clasificar. Se trata de la fórmula de la jura y 27 firmas que la acompañan, incluyendo la del notario público. Con el objetivo de que se difunda entre la población de Moquegua, solicitamos al director del AAA y catedrático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Álvaro Espinoza de la Borda, el permiso correspondiente para su publicación en la presente obra.

Otra acta de juramento de la que tuvimos conocimiento es la que hicieron los padres del Convento de Predicadores de Moquegua, o dominicos. Dicho documento se encuentra dentro de un expediente custodiado en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional del Perú, que fue ubicado por Terry Rodríguez Palomino recientemente. Se trata de 4 folios que contienen la comunicación que señala el día en que se realizará el juramento (primer y segundo folios) y la fórmula del juramento que está acompañada con siete firmas (tercer folio); el cuarto folio está en blanco. Con este documento, se han reunido las tres actas hasta ahora conocidas y referentes a la juramentación de la independencia en Moquegua. También se han agregado documentos correspondientes a la proclamación de la independencia realizada el 11 de noviembre de 1814 y el juramento a la independencia realizado el 6 de julio de 1823.

Uno de los grandes desafíos de esta publicación ha sido el descifrado de algunas rúbricas que acompañan las actas de las juras, por eso ha sido importante el apoyo de los expertos

en paleografía, Christian Castelo y Ada Arrieta Álvarez. Finalmente, expresamos nuestro reconocimiento al sub gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el licenciado Ángel Tito Calisaya, quien ha realizado las gestiones para que este libro llegue a todo el público a través de la página web de dicha institución.

# MOQUEGUA Y LA INDEPENDENCIA

**Gustavo Valcárcel Salas**

Asociación de Exalumnos del Colegio Simón Bolívar

En Moquegua fueron tres las ocasiones en las que el pueblo dio muestras de su deseo por la independencia. La primera fue en 1814, durante la rebelión originada en el Cusco; la segunda, en ocasión de la campaña a Intermedios en 1823; y, finalmente, en marzo de 1825, reafirmando la jura de la independencia nacional. Debe tenerse presente que el sur del país desde 1821 estuvo bajo el dominio del poderoso ejército realista.

De las dos últimas existen documentos que describen el «acto de la jura» con cierto detalle y no cabe la menor duda de que así sucedió, como lo exhibimos en esta publicación. De la primera, solo se tiene la ley que eleva la villa a la categoría de ciudad, dada como reconocimiento porque «proclamó espontáneamente su independencia, luego que en el año de 1814 se le presentó oportunidad». Promulgada nueve años después, desconocemos quién pudo presentar la propuesta, seguramente ventilada en el pleno del Congreso cuando existían suficientes testigos que podían dar fe de lo ocurrido, o bien cuestionarla o desmentirla; sin embargo, no conocemos documento alguno que refiera el hecho en uno u otro sentido; nos atenemos a lo que el Congreso por ley sancionó y lo asumimos como tal.

Esta es la primera vez que ofrecemos en conjunto el relato de esta historia, acompañada de la copia de los documentos respectivos.

•\*•

La independencia nacional fue parte de un largo proceso que abarca los aspectos social, económico, político y militar, que se dio de modo sostenido desde 1809 en todo Latinoamérica. Entonces en el hemisferio ya se había iniciado el proceso de la descolonización.

En el caso de Moquegua la toma de conciencia fue paulatina y continua en todas las clases sociales. Es lo que buscamos exponer.

No estaba lejano el recuerdo del levantamiento que en 1805 en el Cusco planeó José Gabriel Aguilar confabulado con José Manuel Ubalde, nacido en Arequipa pero muy vinculado con Moquegua de donde era oriunda su ilustre stirpe; era primo hermano y además cuñado de nuestro historiador Juan Antonio Montenegro y Ubaldi. Esta fue una razón adicional para que su infausta ejecución fuera doblemente sentida y enlutara a una de las familias más importantes de la población, además dejara sembrado en las conciencias de sus paisanos que tenía sentido su sacrificio.

En 1809 se insubordina Chuquisaca, no tardan en seguir Quito, Nueva Granada... Las Provincias Unidas del Río de la Plata proclaman su independencia en 1810. Como la incipiente soberanía de estos pueblos no podía estar segura mientras fuera

amenazada con el temible ejército realista concentrado en el Perú, desde Buenos Aires se organizan expediciones que buscan llegar a Lima a través del Alto Perú. Son repetidos los intentos militares que alternan victorias con las trágicas derrotas. En apoyo a estos avances, en Tacna se subleva Zela en 1811.

Ese mismo año los negros del valle de Moquegua, al no tolerar más la afrenta de la esclavitud, proyectaron sublevarse el día de carnaval. Fracasado el intento los cabecillas fueron ejecutados (Valcárcel Salas 2021, pp. 423 y ss.).

Para fomentar la rebelión era frecuente la visita de emisarios secretos que traían libros y mensajes en los que se difundían las nuevas ideas de libertad, los derechos del hombre y del ciudadano, la libertad de pensamiento que desde la revolucionaria Francia y la emancipada Norteamérica se pregonaban por el mundo entero. Ideas que estaban en claro contraste con la opresión y la censura del absolutismo que se vivían bajo la monarquía española. Se ponía en entredicho el origen divino del rey, y al despertar las conciencias con estas prédicas y mensajes, se hacía más evidente lo injusto de la sumisión, las ventajas que traía a los pueblos la práctica del libre comercio. Las ideas de los enciclopedistas echaron por tierra la Bastilla, con facilidad cruzaron las fronteras y se difundían iluminando las mentes. No había duda de que ya se vivía una nueva época que reclamaba tolerancia, se exigía libertad para expresar y escribir lo que se pensaba. Era natural que se fueran ganando adeptos a la revolución en todas partes.

En ocasiones el patriotismo llegaba al extremo que en algunos casos eran aprendidos de memoria, como Tomás Landa

informa a San Martín de «Juan Vértiz. Tan adicto a la patria que su mayor gloria consiste cuando tiene en sus manos algún papel patriota. Llega a tal extremo su afición patriótica, que se aprende de memoria dichos papeles».

La Universidad de Chuquisaca, uno de los principales centros universitarios del virreinato, era conocida como centro de tendencia liberal y anticlerical. De sus aulas salieron los líderes del levantamiento de Chuquisaca de 1809. Allí estudiaron jóvenes moqueguanos como Tomás Dávila, Mariano Esteban de la Llosa, Juan Antonio Montenegro y Ubaldi, Francisco Fernández Maldonado, Baltazar Zeballos.

Tadeo Fernández Dávila Eyzaguirre, de ilustres familias moqueguanas, estudió en esta universidad en 1770. Integró la Real Audiencia de Charcas y fue asesor del cabildo. Se vio implicado en el movimiento libertario de 1809.

El francés Juan Francisco Paillardelle y Sagardia se avecindó en Moquegua a principios del siglo XIX, aquí contrajo matrimonio con María Francisca Ruíz, hija de Juan Manuel Ruiz regidor perpetuo y fiel ejecutor, y de Petronila Peñaloza de la Flor.

Cúneo refiere que Juan Francisco junto a sus hermanos Antonio y Enrique se entrevistaron con el general Belgrano que había llegado al Alto Perú, y con él acordaron el levantamiento simultáneo de Arequipa, Moquegua, Tacna y Tarapacá. El descalabro en Vilcapuquio condujo al fracaso el levantamiento en Tacna. La audacia de los rebeldes pretendía reemplazar a la estrategia militar; con los actos heroicos se buscaba suplir a los fusiles y cañones. El fracaso de estos intentos, que hacía una

milicia mal armada que nos llenaban de mártires, era el lógico resultado final (Cúneo Vidal 1921 y 1978; Cavagnaro 2006).

Entonces Moquegua era una pequeña villa con una sociedad que lucía títulos de nobleza, como el de Alastaya en poder de la familia Nieto y Roa; y con ilustres vecinos que también pretendían el mismo título, como el alcalde y coronel Tiburcio de Mendoza, el opulento vecino José Carlos de Mendoza y Arguedas, marido de doña María Fernández Cornejo, ambos fueron grandes benefactores de la ciudad, Gregorio de la Flor y Roa y José María de Arguedas nada menos que cuñado de los Landa, quienes en 1805 postularon ante el rey para que se les otorgara la cédula de hidalguía y con ello gozar de los privilegios sociales, que con los nuevos tiempos cada vez se hacían más anacrónicos.

En esta época en la villa de Moquegua residía don Francisco de los Ríos Salazar y Tamayo, conde de San Donás y marqués de Villa Hermosa de San José que se desempeñaba como subdelegado; aquí testó en 1804, luego de dar poder para ello, a don Agustín Hurtado Zapata de ilustre linaje.

Los Calderón Portocarrero tenían derecho al mayorazgo de Banispedro, que fundara Andrés Calderón cito en la ciudad de Trujillo del reino de Extremadura en España, el lejano año de 1531 y se fue transmitiendo en la línea de la varonía de generación en generación como era patriarcal costumbre para conservar los privilegios de la hidalga stirpe.

La nobleza condal deja sus rastros en los protocolos notariales, allí está registrada las transacciones comerciales del conde Dehesa de Velayos.

Integrantes de una aristocracia que en su momento juraron ser fieles vasallos del rey; para ellos la independencia significaba la pérdida de sus privilegios.

No obstante ello, el coronel Mariano Calderón Portocarrero, subdelegado interino, decide unirse abiertamente a las huestes patriotas a las que ya venía apoyando desde el anonimato; había mantenido correspondencia con personajes de la talla de Belgrano, San Martín y O'Higgins. Aprovechó la llegada de Miller para incorporarse a sus huestes junto a don Agustín Hurtado Zapata.

En las clases menos favorecidas el entusiasmo por la realeza no era el mismo. Los esclavos lo entendían muy bien, era la esperanza de su ansiada libertad.

En Moquegua había partidarios de las nuevas ideas patrióticas. Es bastante claro el testimonio de Juan Isidro Quesada, joven soldado bonaerense hecho prisionero luego de la batalla de Viluma en 1815, en el Alto Perú; conducido a Moquegua fue hospedado en la casa de Antonio Velarde «antiguo perseguidor de patriotas, ahora inclinado a la causa de la independencia» (Quesada 1960, p. 1971). Fueron tan hospitalarios que recuerda: «Me es forzoso decir, para que los que lean estas memorias, no se persuadan que esta familia era enemiga de los patriotas, todo lo contrario, eran muy adictas al sistema de independencia, y aun habían hecho algunos servicios a esta causa» (Ibidem). Por intermedio de ella «pude conocer a una porción de hombres respetables que ellas me presentaban como amigos nuestros y patriotas» (Ibidem).

Así llegamos al año 1814, cuando en la ciudad del Cusco, en el mes de agosto, se sublevan los hermanos Angulo junto al cacique Mateo García Pumacahua. Pronto la insurrección se propaga a Huamanga, Arequipa, Puno, La Paz.

El 9 de noviembre los rebeldes toman la ciudad de Arequipa. De aquí parte una columna de insurgentes a Moquegua que ya había coordinado con Bernardo Landa, jefe militar de la villa y líder de la revolución, como lo señala Joaquín de la Pezuela en sus *Memorias*, «el 11 se revolucionó Moquegua a influjos del caudillo Landa» (Pezuela 2021, pp. 114-115).

La información que envía el Cabildo sobre este suceso da cuenta que

llegaron unos cusqueños, llamados falsamente patriotas, que se habían apoderado de Arequipa, capital de la provincia, a pesar de las respetables fuerzas con que aquella ciudad intentó contrarrestarles, hicieron lo mismo en Moquegua, introduciendo partidas de soldados forasteros, que sostuvieron inicuas intenciones, y apoyado del estruendo de la artillería que tenía en sus manos el pérfido José Chirveches, apuraba la opresión entre las vivas de la patria, reduciendo al pueblo a la mayor consternación, haciendo vacilar generalmente cada individuo sobre su vida y haciendas (AGI, Audiencia de Lima 760, N 8, f. 96r).

Se encontraba en Moquegua el obispo de Arequipa Luis Gonzaga de la Encina, que había venido en santa visita pastoral. Español conocido por sus ideas recalcitrantes, reaccionarias y

monárquicas, al extremo de considerar que el rey se identificaba con Dios. En una carta que le escribe al cura Vélez le describe lo que pasó «horrorosos cuidados nos han rodeado en esta villa, por haber venido a ella muchos insurgentes, y haberse apoderado no solo del cuartel y artillería, sino también de las armas de todos los vecinos» (Ibidem, f. 102r).

La villa se vio envuelta en la revolución por un mes, tiempo en el cual el obispo se refugió en el colegio franciscano de propaganda fide, y desde allí difundía que los líderes rebeldes buscaban apresar y confiscar los bienes de los vecinos que tenían origen europeo. Por precaución se refugiaron en el mismo colegio todos los que se sintieron aludidos, local que si bien fue sitiado, se le respetó y no fue allanado.

El obispo astutamente se comunica con la esposa de Landa, luego de un mes de proclamada la independencia moqueguana, con tiempo suficiente para recapacitar, acaba por convencer a su marido, con la promesa de que no se tomarían represalias contra su marido ni la familia, y lo alienta para que traicione la causa patriota.

Fue así como el 9 de diciembre, un mes después, Bernardo Landa logra apoderarse de la artillería, con tan poco estrago que solo hubo dos muertos de ambas partes y unos pocos heridos, y tomó 18 prisioneros como también a 140 hombres que fueron traídos para esta acción. Landa apresa a los líderes revolucionarios, son enviados a Arequipa donde fueron finalmente fusilados. El presbítero Muñecas fue escondido algunos días por otro sacerdote moqueguano, y luego pudo fugarse rumbo a Puno.

Consumada la contrarrevolución, el obispo calificó a Bernardo Landa de ángel tutelar de Moquegua, defensor de su dignidad y opresor de los cusqueños revolucionarios. El pueblo lo aclama, y como consta en el acta de cabildo correspondiente, reclaman para él el nombramiento de gobernador subdelegado y comandante militar de la villa de Moquegua y puerto de Ilo. El virrey, también dice que la conducta de don Bernardo Landa en la villa de Moquegua, es digna de los mayores elogios, y aprueba con el mayor gusto el ascenso que se le ha hecho, más la subdelegación.

El obispo Encina también acusó a los hermanos Tomás y Bartolomé Nieto de «el grave defecto de ser adictos a la causa de los insurgentes, si bien son aplicados en el estudio» (BNP, D 11884: Copiador de cartas y oficios, 2000018491). En el hermano menor, no tuvieron efecto alguno las reprensiones hechas a los mayores, se llamaba Domingo Nieto Márquez.

Cuando se conmemoró el bicentenario de esta jura de la Independencia, el Municipio acogió nuestra propuesta de hacer una ceremonia cívica con la participación del Ejército, Policía y escolares que desfilaron en la plaza de Armas, que concluyó en una sesión solemne en el salón consistorial con alocución alusiva que estuvo a nuestro cargo. Por primera vez se rescató con ceremonia pública esta importante efeméride del calendario cívico local.

Mientras tanto, en la capital también se vivían días de zozobra. En 1818 fracasó la toma de los castillos del Real Felipe del Callao, conjura que fue encabezada por José Gómez, José Casimiro Espejo y el joven médico moqueguano Nicolás

Alcázar quienes fueron ejecutados. También estuvieron implicados Carlos Zabárburu y el comerciante Lorenzo Valderrama. Este último y Gómez lograron huir a tiempo, según Germán Leguía conducidos por Tomás Landa (que había viajado a Lima gracias al apoyo que le brindara Agustín Zapata) «otro de los comprometidos con Gómez [...] en la atrevida empresa de la captura de los castillos del Callao», que «con un patriotismo decidido acompañó a Valderrama en su peregrinación a Chile por el desierto de Atacama» (Leguía Martínez 1972, p. 307 y ss.).

Poco después, en 1819, enviado por el gobierno de Bernardo O'Higgins,

un comerciante chileno, Rafael García (a) "Francisco Zelaya" entró en contacto con los patriotas de Tacna y Moquegua [...] [con] el futuro general Mariano Portocarrero, para quien llevaba un oficio del general Guido; y con don Bernardo Landa, a quien puso en comunicación con O'Higgins y San Martín (Ibidem).

En el informe que Tomás Landa envía a San Martín en 1819, le da cuenta de varios vecinos de Moquegua que ya eran conocidos por su clara inclinación patriota. Destacamos la descripción que hace de Agustín Zapata:

alférez real. Hombre de posibles. Auxiliador de cuanto patriota ha sido perseguido, y aún de muchos patriotas incógnitos, los cuales han recorrido el Perú haciendo propaganda por la patria. Los más de estos han pasado en su casa, por segura. Al despacharlos don Agustín Zapata

los ha auxiliado con mozos, cabalgaduras y dinero. A influjos de éste fue mi venida a Lima, de manera que siempre se halla sin dinero por los muchos auxilios que presta en casos de socorrer a patriotas.

D. Agustín tuvo en su casa durante quince días a los patriotas hechos prisioneros en la acción de Viluma, perdida por el general Rondeau. Los vistió y regaló muy bien. Sin hijos.

Francisco Cayetano Alayza. Casado, con familia, de regular fortuna. Hombre de buenos conocimientos, fino, muy civilizado, y patriota decidido. Su esposa doña María Rivero es mujer de buenos talentos. Su apellido dice de su patriotismo, el cual es sin igual en las de su sexo, en esta villa (Valcárcel Salas 2021, pp. 423 y ss.).



San Martín al llegar al Perú en 1820, promueve campañas al centro y al sur el país. En mayo de 1821 viaja a Tacna Miller con poco menos de mil hombres. Aquí se le presenta como voluntario Bernardo Landa, quien luego fue su brazo derecho en la exitosa campaña que fue coronada con las victorias de Mirave, Moquegua y La Calera. Cuando Miller estuvo en Moquegua, nos narra en sus *Memorias* que

todos recibieron a los patriotas con las mayores muestras de alegría, y como en prueba de su sincera adhesión a la causa de la independencia, voluntaria y cuidadosamente facilitaron los medios para que la pequeña división de

Miller readquiriera sus antiguas fuerzas y ponerla en estado de que fuese lo más útil posible (Miller 2021, pp. 132-133).

Al alejarse José de San Martín del Perú en setiembre de 1822, luego de proclamar la Independencia el año anterior, la Junta de Gobierno decide llevar a cabo la campaña a Puertos Intermedios. Un ejército de 4000 hombres parte al sur al mando del general Rudecindo Alvarado a fines de 1822. La inacción, seguida de indisciplina, pendencia entre los jefes y repetidos desaciertos iniciales que acompañaron en la persecución a un hábil rival inferior, conducen el 19 de enero a una dura derrota en las alturas de Torata en los precisos momentos en que el adversario recibía oportunos refuerzos. Dos días después, ahora ante un enemigo superior, fue el descalabro en Moquegua, que luego de la batalla fue saqueada y ocupada durante veinte días por las muestras de patriotismo mostradas.

Curiosamente, el Congreso instalado luego de la proclamación de la Independencia nacional, promulga una ley el día 19, por medio de la cual a la villa de Moquegua se le eleva a la categoría de ciudad, como reconocimiento por haber proclamado su independencia en 1814. Esta era una manera de difundir *urbi et orbi* que las luchas por la emancipación eran antiguas, una muestra de exaltado entusiasmo que buscaba acompañar a las tropas que se habían embarcado al sur, en una campaña que se estimaba coronaría en victoria decisiva para la consolidación de la libertad. Irónicamente la ley se publicaba en el mismo momento en que eran batidos en Torata y dos días después aniquilados en Moquegua (imagen 1).

Medio año después se insiste en otra acción, en el mismo escenario, con los mismos errores e igual resultado. Fue durante esta campaña, cuando el ejército patriota pasa por la ciudad de Moquegua, que se lleva a cabo la jura de la independencia.

Seguimos el relato que nos ofrece el general Federico de Brandsen, que era coronel de Húsares de la Legión Peruana de la Guardia, en su sencillo y minucioso diario.

El 21 de julio desembarcó en el puerto de Pacocha (actual Ilo) y avanzaron hasta Loreto con el fin de conseguir cabalgaduras. «En efecto, gracias al patriotismo de los habitantes, **al celo y a los conocimientos locales de varios oficiales cívicos, naturales del partido**, se logró reunir hasta 60 animales entre burros, caballos y mulas» (Brandsen 1910, p. 69). Entre esos varios oficiales naturales del lugar, sin duda estaría Domingo Nieto y Narciso Tudela Pinto.

El 29 de junio, bajo el mando del general Agustín Gamarra, llegan a la ciudad.

El día 6 de julio se jura en Moquegua la Independencia por el general Brandsen, quien debía presidir la ceremonia era el jefe, cuenta que el «general Agustín Gamarra me mandó avisar a las 9 de la mañana que estaba enfermo en cama y que tendría que representarlo».

Si bien no ha quedado testimonio escrito de esta jura, disponemos del diario de Federico Brandsen que fue quien lideró este acto y lo registró en su crónica. Es el testigo más

calificado para contar lo que ocurrió ese día. (El relato que nos deja en sus memorias se transcribe en las páginas 49 y 50).

El día 20 salen de Charsagua rumbo a Torata.

El entusiasmo que produjo la jura de la independencia en la población durante esos días, se refleja en las escrituras registradas en los protocolos.

En los documentos que durante estos días se redactaban ante los notarios, en el encabezado de las hojas a partir del 9 de agosto se anotaba con letra llamativa «Viva la Patria» y a Moquegua se le llamaba **ciudad**, título que le fuera dado por el Congreso patriota en enero de 1823 (ver imágenes 4, 5, 7 y 8).

Después de la derrota, ocupado el territorio nuevamente por los realistas, en algunos casos se tachó o se trató de borrar este lema, y a la ciudad se le volvió a llamar villa. Anecdótico reflejo de lo que se vivía en esos momentos.

En el sur se volvió a enseñorear el ejército realista, un año más. Fue luego de las victoriosas batallas de Junín y Ayacucho, cuando se consolida la independencia.

•\*•

Al conmemorarse el bicentenario de la jura de la independencia de la ciudad de Moquegua, el 6 de julio de 2023, la Asociación de Exalumnos del Colegio Simón Bolívar en colaboración con la Universidad Nacional de Moquegua, organizamos una

charla virtual con la participación Pedro Peralta Casani, Víctor Arrambide y Gustavo Valcárcel Salas.

Consumada la derrota realista en Ayacucho, la noticia tardó una semana en conocerse en la ciudad del Cusco, que había sido la sede del gobierno virreinal desde que abandonaron Lima en 1821. Aún desconcertados con la noticia, las autoridades virreinales de escritorio, con el ánimo de resistir, eligieron como virrey a Juan Pío Tristán y Moscoso, que se encontraba en la ciudad de Arequipa. Sin resignarse a la derrota, con la mayor reserva, buscaban reorganizarse juntando a los dispersos y a las fuerzas disponibles en el sur, y sobre todo atraer al ejército del rebelde Olañeta que contaba con 4000 efectivos en el Alto Perú.

A Tristán le llegó la noticia de su nombramiento como nuevo virrey el día 21. En un primer momento, llevado por la ilusión, se atrevió a desconocer la derrota al punto que lo llevó a jurar su designación como virrey el 24 de diciembre. La fuerza de la realidad pronto se impuso a su inicial entusiasmo, no contaba con más de 500 hombres armados; el 30 acabó reconociendo la capitulación de Ayacucho (Condori 2024, pp. 265 y ss.).

Es posible que estas medidas influyeran para que en Moquegua llegara la noticia de la victoria un poco más tardía. En nuestra ciudad se tuvo conocimiento del triunfo como vago rumor al amanecer del 24 de diciembre, vísperas de la Navidad.

En el *Manifiesto* que la Municipalidad de Moquegua le hace llegar a Bolívar en 1825, dicen que avanzado el día, se confirmó la noticia de la victoria en Ayacucho,

no habíamos celebrado nuestra ventura, ni respirado un aire libre, se nos conmina al pago de la cantidad que adeudaban nuestros fundos a los españoles por gravámenes que les impusieron, sin recordar que estos solicitaron lo mismo por todo medio y nada lograron, porque conocieron al fin que no había derecho para exigir pensiones de fundos que no habían tenido los dueños sino para cultivarlos a su costa; se nos impone veinte mil pesos de contribución forzosa, que se están haciendo efectivos sin reparar en imposibles; las pocas mulas que salieron con aguardiente a la sierra, fueron embargadas, quedando esta ciudad sin este único recurso; la requisición de bestias es diaria; en fin, todo, todo anuncia una próxima y segura ruina (Municipalidad de Moquegua 2016, pp. 45-46).

Confirmada la independencia con la victoria de Ayacucho, se pretendía continuar con la exacción contra el indefenso pueblo de Moquegua, iniciada un mes antes.

Convencidos los realistas de su derrota, que no se trataba de un rumor infundado, se marcharon para Arequipa. En el camino se sublevaron los subalternos y dieron muerte a un oficial, terminaron dando vivas a la patria. Finalmente acabarían embarcándose para España por el puerto de Quilca.

Francisco de Paula Otero, nacido en Jujuy, luego de batirse en Ayacucho fue designado por Bolívar prefecto de Arequipa el 12 de enero de 1825. Anuncia la proclamación de la independencia en esta ciudad para el 6 de febrero; el 7 debían hacerla los integrantes del clero y el día 13 para las demás

provincias integrantes del departamento, entre las que se encontraba Moquegua.

Para tal efecto, publica un bando en el que anuncia la incorporación del departamento a la República del Perú y su independencia del gobierno español; «que el domingo 6 a las 9 de la mañana se presentarán en la prefectura todas las autoridades cívicas, eclesiásticas y militares a prestar juramento de la independencia»; que la forma de juramento será la siguiente:

Yo juro a Dios, que reconozco la Independencia de la república del Perú, en que es comprendido el Departamento de Arequipa, que la defenderé constantemente del gobierno español y de toda dominación extranjera, haciendo para ello uso de los bienes de naturaleza y fortuna, que Dios me ha dado y cumpliendo exactamente en mi estado con las leyes [sancionadas] y mandadas publicar por el poder soberano. Si así lo hiciere, Dios me ayude y sino, me lo demande y mi nombre sea borrado de la lista cívica del Perú e infamado para siempre y para constancia lo firmo.

«La municipalidad de Arequipa pasará los oficios y expedirá las órdenes que le parezca para la ejecución de los artículos dados a conocer en el bando. Expedido el 1 de febrero de 1825» (Condori 2024 p. 292).

Es así como en la ciudad de Moquegua siendo subprefecto Basilio de la Fuente y Bustamante, J. A. Montenegro y Ubaldi

aludiendo a la jura de la Independencia señala que «en tiempo de este señor se juró la Gran Carta de la Constitución Peruana» (Montenegro 1992, p. 23). Rescatamos que Basilio de la Fuente fue el primero en suscribir la *Manifestación* que se hizo llegar a Bolívar en 1825.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el bando prefectural enviado de la ciudad de Arequipa, se dispuso que la jura fuera el día domingo 13 de marzo. El acto se cumplió con la mayor solemnidad con presencia de las autoridades civiles, religiosas y militares en el salón de la Municipalidad a las 8 de la mañana, luego se ofició una misa de gracias.

El libro se puso a disposición de la población para recoger las adhesiones voluntarias. Es de rescatar que fue suscrita por más de 480 personas de diversa condición social, entre ellos varios iletrados de lo que dieron fe quienes firmaron a su ruego. El primero en hacerlo fue el español Anselmo Gago, caballero de la Orden Militar de San Hermenegildo, capitán del batallón Gerona llegado de España, fue subdelegado en 1821. Después de la batalla de Ayacucho siguió residiendo en Moquegua ocupando algunos cargos, tiempo en el que se ganó la estima de la población.

Fray Mariano Cuervo, prior de los dominicos, atendiendo lo estipulado, dispuso que los frailes juraran y firmaran la jura de la independencia. El acto lo cumplieron al día siguiente, el 14 firmaron siete religiosos regulares.

Este mismo día también cumplieron con su juramento los eclesiásticos seculares a instancias del vicario doctor Manuel

Hurtado y Zapata, de lo que dio fe el notario público José Mariano Nieto. Hurtado Zapata fue abogado de la Audiencia de Lima; cuando se crea el Colegio de Ciencias y Artes San Simón fue designado como su primer rector, cargo que no pudo asumir al ser elegido representante al Congreso.

Fueron 26 los sacerdotes que lo suscribieron. Entre los que firmaron es de notar la presencia del cura Juan Antonio Montenegro y Ubaldi; la del cura Narciso Velásquez y Bentrellat, «en 1831 sería rector del Colegio Nacional de La Libertad, después cura rector interino de la Santa Catedral de Arequipa, gobernador eclesiástico de este obispado en 1832 y rector del Colegio Seminario y luego prebendado de la santa iglesia Catedral y rector del Colegio Conciliar de Arequipa» como lo cuenta Montenegro (Ibidem, p. 32).

## FUENTES

### REPOSITORIOS DOCUMENTALES

#### Archivo General de Indias (AGI)

- Audiencia de Lima 760, N 8.

#### Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

- D 11884: Copiador de cartas y oficios, 2000018491

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### **Brandsen, Federico de**

1910 *Escritos del coronel don Federico de Brandsen*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

### **Cavagnaro, Luis**

2006 *Materiales para la Historia de Tacna. Emancipación (1780-1821)*. Tacna: Habitat/Edpyme Crear Tacna.

### **Condori, Víctor**

2024 *Arequipa y la Independencia. Política, guerra y economía 1818-1825*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

### **Cúneo Vidal, Rómulo**

1978 *Diccionario Histórico Biográfico del Sur del Perú*. Lima: Edición de Ignacio Prado Pastor.

1921 *Historia de las insurrecciones de Tacna por la independencia del Perú*. Lima: Librería e Imprenta Gil.

### **Leguía Martínez, Germán**

1972 *Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado*, vol. 2. Lima: Colección Documental de la Independencia del Perú.

### **Quesada, Isidro**

1960 «Noticia sobre su vida y servicios». En: *Biblioteca de Mayo*, tomo II, p. 1997. Buenos Aires: Senado de la Nación de Argentina.

**Miller, John**

2021 *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú (selección)*. Lima: Biblioteca Bicentenario.

**Montenegro y Ubaldi, Juan Antonio**

1992 *Noticia de la ciudad de Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua*. Moquegua: Edición de Gustavo Valcárcel Salas.

**Municipalidad de Moquehua**

2016 *Manifestación que hace la muy Ilustre Municipalidad de Moquehua a S. E. Simón Bolívar, libertador de Colombia y el Perú supremo jefe político y Militar de la República &c. &c. &c. A cerca de los servicios hechos y sacrificios experimentados por estos Ciudadanos*. Moquegua: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**Pezuela, Joaquín de la**

2021 *Compendio de los sucesos ocurridos en el ejército del Perú y sus provincias (1813-1816)*. Lima: Biblioteca Bicentenario.

**Valcárcel Salas, Gustavo**

2021 «*Tomás Landa Vizcarra, prócer de la independencia y dos documentos de interés*». En: *Revista del Archivo Arzobispal de Arequipa*, n.º 15, pp. 423-442.



---

**PROCLAMA DE LA  
INDEPENDENCIA DEL  
11 DE NOVIEMBRE DE 1814**

---



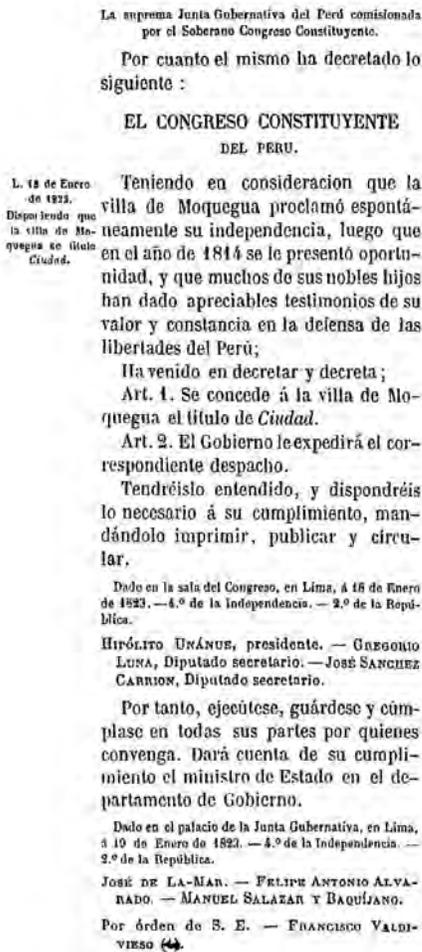
## **LA PROCLAMA DE LA INDEPENDENCIA DE MOQUEGUA EN EL DIARIO DE CAMPAÑA DE JOAQUÍN DE LA PEZUELA**

[...] Pumacahua y Angulo marcharon sobre Arequipa, donde por encargo del virrey se hallaba el mariscal de campo don Francisco de Picoaga y el intendente don José Gabriel Moscoso, disponiendo tropas para defenderse. Pero siendo estas pocas en proporción a las enemigas, y sin embargo de haber salido a corta distancia de la ciudad y punto ventajoso de Cangallo a recibirlos, fue batido Picoaga el 6 de noviembre, quedó prisionero con Moscoso y el general don Antonio María del Valle, conducidos al Cuzco, donde asesinaron dentro de la cárcel a los dos primeros, y entró Pumacahua en Arequipa el 7 del mismo. **El 11 [de noviembre de 1814] se revolucionó Moquegua a influjos del caudillo Landa**, y un mes antes lo había ejecutado el partido de Chuquibamba, de manera que la mayor parte de la provincia de Arequipa estaba en insurrección y cortada la comunicación entre Lima y el ejército por todos los caminos [...].

Fuente: Pezuela, Joaquín de la, *Compendio de los sucesos ocurridos en el ejército del Perú y sus provincias (1813-1816)*, Biblioteca Bicentenario, Lima, 2021, pp. 114-115.

### Imagen 1: Ley del 18 de enero de 1823

*Luego que «proclamó espontáneamente su independencia [...] el año de 1814 [...] se concede a la villa de Moquegua el título de Ciudad»*



Fuente: ADLP, Ley del 18 de enero de 1823

**Imagen 2: Placa conmemorativa de la proclamación  
de la independencia de 1814**



Reconstrucción a partir de la placa original.



---

**JURA DE LA INDEPENDENCIA  
DEL 6 DE JULIO DE 1823**

---



## LA JURA DE LA INDEPENDENCIA DE MOQUEGUA EN LAS MEMORIAS DE FEDERICO DE BRANDSEN

28 [de junio] —Este día di a las tropas de mi mando la siguiente proclama:

*Soldados: Ya pisamos el suelo donde la fortuna frustró el valor de nuestros compañeros de armas.*

*Este suelo humea todavía de su generosa sangre, vertida en defensa de la patria oprimida; caminamos sobre la ceniza de nuestros hermanos; sus manes irritados piden venganza.*

*Soldados: Ella está en vuestras manos, tomadla insigne, completa, terrible, y que la misma tierra que recibió las víctimas de la libertad, sepulte para siempre a los verdugos de vuestro país.*

Rinconada, junio 28 de 1823.

29 [de junio] —Recibí de Tacna 200 caballos; en la noche del mismo día hice reforzar con 60 hombres los 40 que tenía en Moquehua y el 30 a las 3 de la mañana, toda la división se dirigió sobre aquella villa, donde entró a la 1 de la tarde en medio de un pueblo inmenso en cuyos semblantes se leía el temor y la sorpresa.

[...]

6 [de julio] —Se jura en Moquehua la Independencia. El general Gamarra, que debía presidir esta augusta ceremonia, me mandó avisar a las 9 de la mañana que estaba enfermo en cama y que tendría que representarlo.

Las corporaciones se reunieron en mi alojamiento a las 9 ½, me acompañaron a casa del general, de donde pasamos con la bandera nacional a la Plaza Mayor.

El tablado ricamente adornado se levantaba en frente de la Matriz, un escuadrón de húsares formaba a derecha e izquierda del tablado, y el n.º 2 sobre los frentes laterales perpendicularmente al tablado.

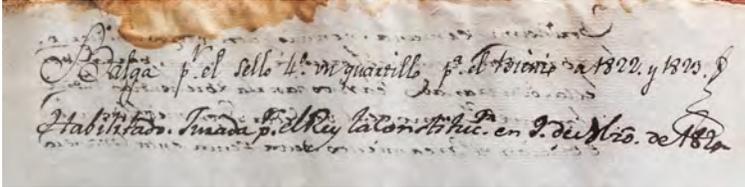
En él y sobre los Santos Evangelios recibí el juramento del clero, del gobernador y del pueblo; recibido el último, dirigí a estos la palabra en estos términos:

*Pueblo de Moquehua: el Ser Todo Poderoso ha recibido vuestros juramentos. Preparaos a sostenerlos al precio de vuestra sangre. Acordaos de que el bien no se adquiere sino al precio del mal, y la Paz con la Guerra. Cuando habremos vencido con la ayuda del Dios de los ejércitos, descansaremos a la sombra del Dios de la Paz. ¡Viva el Perú!*

En seguida pasamos al templo, donde se cantó una misa de gracia y un tedeum. A la tarde reuní en un banquete a las autoridades eclesiásticas, militares y civiles, y el día se terminó con un baile.

Fuente: Brandsen, Federico, *Escritos del coronel don Federico de Brandsen*. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1910, pp. 72-75.

**Imagen 3: Encabezado realista en Apolinar Zegarra**  
*Habilitado Jurada por el Rey la Constitución en 9 de Marzo de 1820*



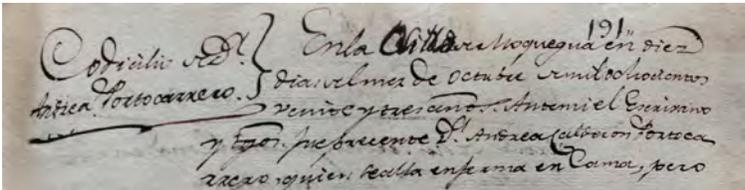
Fuente: ARM, Apolinar Zegarra 1823, f. 143v, 1 de julio de 1823

**Imagen 4: Encabezado patriota en Apolinar Zegarra**  
*Viva la Patria*



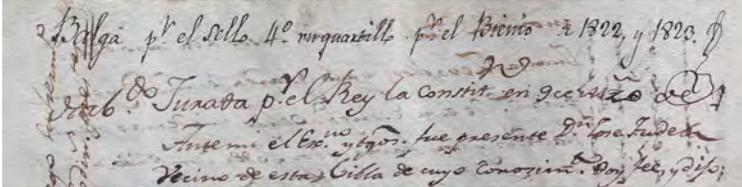
Fuente: ARM, Apolinar Zegarra 1823, f. 144r, 10 de agosto de 1823

**Imagen 5: Corrección en Apolinar Zegarra**  
*Ciudad-Villa*



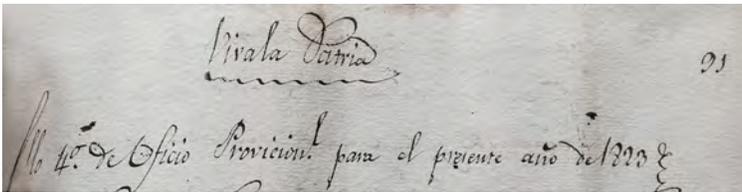
Fuente: ARM, Apolinar Zegarra 1823, f. 191r, 10 de octubre de 1823.

**Imagen 6: Encabezado realista en Pedro Antonio del Alcázar**  
*Habilitado Jurada por el Rey la Constitución en 9 de Marzo de 1820*



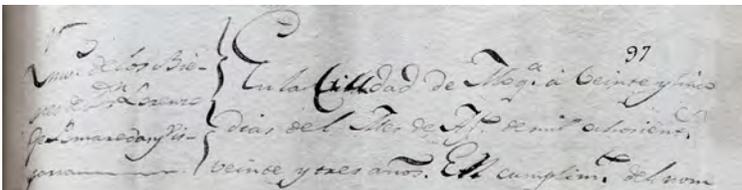
Fuente: ARM, Pedro Antonio del Alcázar 1823, f. 90v, 27 de junio de 1823.

**Imagen 7: Encabezado patriota en Pedro Antonio del Alcázar**  
*Viva la Patria*



Fuente: ARM, Pedro Antonio del Alcázar 1823, f. 91r, 9 de agosto de 1823.

**Imagen 8: Corrección en Pedro Antonio del Alcázar**  
*Ciudad-Villa*



Fuente: ARM, Pedro Antonio del Alcázar 1823, f. 97r, 25 de agosto de 1823.

---

**JURA DE LA INDEPENDENCIA  
DEL 13 DE MARZO DE 1825**

---



# **JURAMENTACIÓN DE LA INDEPENDENCIA REALIZADA POR LAS AUTORIDADES Y POBLACIÓN DE MOQUEGUA**

*Yo, N. Juro a Dios que reconosco la Yndependencia de la República del Perú, en que es comprendido el Departamento de Arequipa, que la defenderé constantemente del Gobierno Español, y de toda Dominación Estrangera, haciendo para ello, uzo de los bienes de naturaleza y fortuna que Dios me ha dado, y cumpliendo exactamente en mi Estado con las Leyes sancionadas, y mandadas publicar por el poder Soberano. Si así lo hiciere Dios me ayude, y si no me lo demande, y mi nombre sea borrado de la lista cívica del Perú, e infamado para siempre, y para su constancia lo firmo. Moquegua 13 de Marzo de 1825.*

Anselmo Gago [rubricado] - Francisco Cayetano Alayza [rubricado]

Camilo de Barrios [rubricado] - Joseph Ylario de Angulo [rubricado]

José Clemente Arguedas [rubricado] - Juan Marcos de Angulo [rubricado]

Julián Hurtado [rubricado] - Francisco Solano de Mendoza [rubricado]

Camilo de Angulo [rubricado] - Pedro Matías Gastó [rubricado]

doctor José Egidio de Barrios [rubricado] - Apolinar Zegarra [rubricado]

doctor Manuel Hurtado y Zapata [rubricado] - fray Mariano Cuervo,

prior [rubricado] - fray Buenaventura Polar, presidente [rubricado]

fray José de Santa Ge[r]trudis, prefecto [rubricado]

Francisco Vazquez Ramon Sabido y Calderon

Marcial Pineda José de Proaza

Balthasar de Alvarado José de la Haza

Alonso Fdez. Manuel M. Mendoza

Valentín Cortázar Juan de María Arguedas

Andrés Cosme Cornejo Basilio Pérez

José María Ruiz José Cornejo

Manuel Estanislao José Cornejo

Juan Nepomuceno de Vazquez

Miguel Gasto Ramon Valdemar Pedro Pablo Vanice

Jacinto Yangua Juan Coronado

José María de la Cruz Manuel Cruz Maldonado

José Rafael de la Cruz Jacinto de la Cruz

José María de la Cruz Juan de la Cruz

Ysidoro Zabalza Santiago Zapata

José María Angulo José Félix Maldonado

Mariano Flores Nicolás Velasco

Francisco Velázquez [rubricado] - Ramón Dábila y Ordoñez [rubricado]  
Manuel Ruvio [rubricado] - Josef de Roa [rubricado]  
Baltazar del Alcázar [rubricado] - Vicente de la Flor [rubricado]  
Miguel Tudela [rubricado] - Manuel María Mendoza [rubricado]  
Valentín de Alayza [rubricado] - Juan de Mata Arguedas [rubricado]  
Andrés Corsino Cornejo [rubricado] - Bacilio Peres [rubricado]  
Josef Manuel Ruiz [rubricado] - Manuel Montánches [rubricado]  
José Cosío [rubricado] [rubricado]  
Juan Nepomuceno de Vargas [rubricado] - Miguel Gastó [rubricado]  
Ramón Valderrama [rubricado] - Pedro Pablo Yáñez [rubricado]  
Jacinto Vargas [rubricado] - Tomás Cornejo [rubricado]  
bachiller Teodoro Bustamante [rubricado] - Josef María de la Flor [rubricado]  
Mauricio Fernández Maldonado [rubricado]  
Josef Rafael de la Flor [rubricado] - Jacinto de la Flor [rubricado]  
Teodoro Zevallos [rubricado] - Juan Francisco Vizcarra [rubricado]  
Ysidoro de Zevallos [rubricado] - Santiago Zapata [rubricado]  
Francisco María Angulo [rubricado] - José Fernández Maldonado [rubricado]  
Mariano Flores [rubricado] - Nicolás Veles [rubricado]

José Mejía Vero y abelón, Jefe Mío.  
Jorge Zapata

Arsonia Godoy Gaspar Viano

Alvaro de Pascual Belis

Gaspar Viano Quinca Cayez Jefe Valdecarlos

José del Corrales Cipriano Saavedra y Jefe Baldivia

Juana de Toro Bratona Jefe Rion

Francisco Selva José Maucelo Jefe Feliciano Nieto

Juana de San. Bratona Jefe Jefe Jefe Jefe

Juan Mariano Lucio Fabian Moyano Jefe Jefe Jefe

Manuel Villalba Luis Postigo Jefe Juan. Lotomayo

Gaspar Balle Wadal Jefe Jefe Jefe

José Chaves Juana de Alejandro Vidona y Jefe Jefe Jefe  
que no saben firmar Juan Fran. Vercass

Juan Ampuero Jefe Jefe Jefe

Juana de Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe

José Villalobos Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe

Manuel Rodríguez Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe Jefe

Josef Mecía [rubricado] - Pedro Cabello [rubricado]  
Felipe Ríos [rubricado] - Jorge Zapata [rubricado]  
Antonio Godines [rubricado] - Gaspar Velasco [rubricado]  
A ruego de Pascual Belis, Gaspar Velasco [rubricado]  
Buenaventura Crespo [rubricado] - José Valderrama [rubricado]  
José Falcón [rubricado] - Cipriano Garavito [rubricado]  
Ysidoro Valdivia [rubricado] - A ruego de Pedro Baldivia que no save  
firmar, Buenaventura Crespo [rubricado] - Santiago Ríos [rubricado]  
Francisco Vélez [rubricado] - Josef Mazuelos [rubricado]  
doctor Feliciano Nieto [rubricado] - A ruego de Francisco Baldivia  
que no save [sic] firmar, Bentura Crespo [rubricado]  
A ruego de Sipriano Muriel, Ventura Crespo [rubricado]  
José de Oviedo y Mora [rubricado] - Juan Marcelino Puertas [rubricado]  
Fabian Moyano [rubricado] - Manuel Billalovos [rubricado]  
Luis Postigo [rubricado] - Francisco Zotomayor [rubricado]  
Gavino Rafael de Ubalde [rubricado] - Tomás Chabes [rubricado]  
A ruego de Alexandro Ordoñez, y Paulino Arguedas que no saben firmar,  
Juan Francisco Vizcarra [rubricado] - Juan Ampuero [rubricado]  
José Magarai [rubricado] - Luis García Zeballos [rubricado]  
Juan Balencia [rubricado] - Fermín Rodrigues [rubricado]  
A ruego de José Manuel Ruiz, y de Calistro Garavito que no saben firmar,  
Domingo Godínez [rubricado] - Justo Villalobos [rubricado]  
Miguel de Zeballos [rubricado] - Manuel Rodríguez [rubricado]  
Baltazar Mazuelos [rubricado]

Vicente Chaves y Josef Basilio y Mariano Basilio  
Albano de la Cruz Manuel Velazquez  
ha Tago de Maria y de Manuel Velazquez  
ha Tago de Sigrino Maldonado y de Nino Velazquez Manuel Velazquez  
Melchor Munoz Julian Vicosano

Amigo de Mariano Basilio, y Juan Basilio, y Juan Basilio  
de San Vicente

Jonas Gualecruz Eusebio de Pomareda  
Juan Manuel Linares

Benevise Linares Fernando Palomares  
Camilo Balanzuela Vicente Davila

Aguilan Alvarado Viz. de Comis.  
Florio Lopez Viz. de Comis.

Amigo de Juan de los Rios para todo  
la Cua Menadora, lo framo, Viz. de Comis.

Manuel Guillen

Jose Canas Amigo de Mariano en las formales Palomares

Amigo de Juan de Sabila Fernando Palomares

J. S. de la Flor Tomas Sotomayor

Melchor Bargas Amigo de Manuel Maldonado por  
no saber firmar

Mariano Propulora Battasar Brown

Amigo de Jose C. Bidoys y Man.  
Propulora

Andres Hurtado

J. Mariano Tor de Oreta Luis de Mendocina

Vicente Chávez [rubricado] - Tomás Barrios [rubricado]  
Mariano Barrios [rubricado] - Álvaro de la Torre [rubricado]  
Manuel Velázquez [rubricado] ha ruego de Mariano Urtado  
Manuel Velázquez [rubricado] ha ruego de Sipriano Maldonado y de  
Nicolás Velázquez - Manuel Velázquez [rubricado]  
Melchor Muñoz [rubricado] - Julián Viscarra [rubricado]  
A ruego de Mariano Butler, y Juan Bargas que no saben escribir,  
Julián Viscarra [rubricado] - Eusebio de Pomareda [rubricado]  
Tomás Gualcartupa [rubricado] - Juan Manuel Lira [rubricado]  
Bentura Linares [rubricado] - Fernando Palomera [rubricado]  
Camilo Balenzuela [rubricado] - Vicente Dávila [rubricado]  
Agustín del Quadro [rubricado] - Vizente Cossio [rubricado]  
Ylario Espejo [rubricado] - Anizeto Hurtado [rubricado]  
A ruego de Francisco Balencia y Juan de la Cruz Peñaloza, lo firme,  
Vizente Cossio [rubricado] - Manuel Guillen [rubricado]  
José Cano [rubricado] - A ruego de Mariano Escobar,  
Fernando Palomera [rubricado] - A ruego de Francisco Dávila,  
Fernando Palomera [rubricado] - J[osé] S[antiago] de la Flor [rubricado]  
Tomás Sotomayor [rubricado] - Melchor Bargas [rubricado] a ruego de  
Manuel Maldonado por no saber firmar - Baltasar Zegarra [rubricado]  
Mariano Rospilloso [rubricado] - A ruego de José C. Bedoya,  
Mariano Rospilloso [rubricado] - Andrés Hurtado [rubricado]  
doctor Mariano José de Ureta [rubricado] - Luis de Mendosa [rubricado]

Ma. de Mendoza Araya de Alvarez Belasco q. no sabe fir  
mar. Ma. de Mendoza *Chuy y Gaspard*

promi pcomandado doni Señor padre Jussico  
Balensig Angel Balensig

Inigo de Manuel Flores, ex Manaco Cornejo  
de Fernan Manolo, y Evaristo Torres  
Vicente Parria *Juan Chabon* *Julian Tacub*  
Mariano Mendoza

*Juan Valle Crecas*  
Luisa Dabla *Gregorio Angula*  
Nicolas Jacinto Chabon *Fran. An. Yaron*

Hilario Parra *Jose Berna* *Josech Per Lindo*

Pedro Hurtado *Mano* *Enog*

Agustin Zorillo *Manuel Beresque*  
Juan Chaves

*Inigo* *Mariano Giguoda* *Juan Chaves*

Juango de Juliana Lopez de Ju. Guastalar

Martin Cato cosa *Pero An*

*Blas* *Mano*  
Juango de Manuel *Sonia de San Vicente Plaza*  
que Pedro Nicasin *Al. Sara Pero An*  
Juango de Dios *tri*

Manuel de Mendoza [rubricado] - A ruego de Tivursio Belasco que no sabe firmar, Manuel de Mendosa [rubricado] - Miguel Fajardo [rubricado]  
P[or] mí, por mandado de mi señor padre Francisco Balencia,  
Ángel Balencia [rubricado] - A ruego de Manuel Flores,  
de Atanacio Cornejo, de Fermín Masuelos, y Evaristo Torres,  
doctor Mariano J[osé] de Ureta [rubricado] - Vicente Barrios [rubricado]  
Francisco Chabes [rubricado] - Mariano Mendoza [rubricado]  
Juan Pablo Vizcarra [rubricado] - Laureano Dábila [rubricado]  
Gregorio Angulo [rubricado] - Nicolás Jacinto Chocano [rubricado]  
Francisco Antonio Yavar [rubricado] - Hilario Bargas [rubricado]  
José Bernardo Camacho [rubricado] - Joseph Fernández Córdova [rubricado]  
Pedro Hurtado [rubricado] - Mariano Prado [rubricado]  
Agustín Zotillo [rubricado] - Manuel Belásquez [rubricado]  
Juan Chávez [rubricado] - A ruego de Mariano Gigioba,  
Juan Chaves [rubricado] - A ruego de Feliciano Sespedes,  
Jenaro Masuelos [rubricado] - Martín Calderón [rubricado]  
Pedro Ara [rubricado] - Blas Antonio de Mendoza [rubricado]  
A ruego de Manuel Gomes, de José Bisente Flores y de Pedro Alcasar,  
Pedro Ara [rubricado] - Juan de Dios Trillo [rubricado]

Blas claxos Arroyo A. Rogue churino

Jose gomez y Gregorio li xa Blas claxo

Mariano Gante Fabian Maldonado

Juan Maria Alvarado Juli. Hurtado

Jose Alejandro Jimenez Dabilay

Ha juego de tablo Cadava y Apolimar taino

q. no saben firman Jose Alejandro Jimenez Dabilay

Abraham Pinero Julian Garcia

Pape Arroyo Juan Mac. Alvarado Manuel Arroyo

Arroyo, de Juan Llara Alvarado Lopez q. no saben fir

mas. Julian Garcia q. Leonardo Foulion

Masias Alvarado

Clem. Zapalbaran

Tomar Bustamante

Arroyo de Francisco Sosa

fin q. no sabe firman lo primo Clem. Zapalbaran

Arroyo de Juan Hurtado q. no sabe firman lo

primo Clem. Zapalbaran

Pedro Condorpuca

Francisco Belandier Miguel Gutierrez

Bruno Romero

Leonardo Calataya q. no sabe firman Bruno Romero

Gregorio Zapata

Juan Felix de Ceballos

Manuel Arroyo

Manuel Cornejo y Indole

Blas Claros [rubricado] a ruego de Roque Chirino, José Gomes,  
y de Gregorio Lira - Blas Claros [rubricado] - Mariano Gárate [rubricado]  
Fabian Maldonado [rubricado] - Fermín Álvares [rubricado]  
José Hurtado [rubricado] - José Alejandro Fernández Dávila [rubricado]  
Ha ruego de Pablo Cabana y Apolinar Taso, que no saben firmar,  
José Alexandro Fernández Dávila [rubricado] - Sebastián Barrios [rubricado]  
Julián García [rubricado] - Felipe Yáñez [rubricado]  
Juan Mariano Álbare [rubricado] - Mariano Flor [rubricado]  
a ruego de Juan Llosa - Myguel Lopes, por no saber firmar,  
Julián García [rubricado] - Fernando Torelio [rubricado]  
Masías Millones [rubricado] - Clemente Zabalburu [rubricado]  
Tomás Bustamante [rubricado] - A ruego de Francisco Serafin que no  
sabe firmar lo firmó Clemente Zabalburu [rubricado]  
Bernabé Bargas [rubricado] - Pedro Condorpusa [rubricado]  
Miguel Gutiérrez [rubricado] - Francisco Belasques [rubricado]  
Bruno Romero [rubricado] - José Manuel Tejada [rubricado]  
Por Leonardo Valdibia que no sabe escribir, Bruno Romero [rubricado]  
Gregorio Zapata [rubricado] - Juan Félix de Ceballos [rubricado]  
Bartolomé Nieto [rubricado] - Manuel Cornejo y Tudela [rubricado]

Tomás Vidonera José Ant. de Aguayo Juan J. de Barrios  
Encalder

José Julián de la Cruz P. Mariano Vicariotti

Juan Francisco de Naviloz Saturnino Corral  
Ramón Velásquez Esteban Chiriac

José Fernández Maldonado

Por mí y por Sebastián Aruego de Masiano el Labrador  
Primo Romero

Fructos Saturnino José María Cavaletti

Varela Valentín Mariano Velásquez

Rafael Díaz Carrasco Manuel Baños

Aruego de Pedro Gutiérrez Mariano Caballero Gregorio Montalvo

Días Rafael Díaz Carrasco Manuel Baldobida y Gregorio

José Arce y por Casimiro Gallo Juan Elvira

Francisco Arana Juan José de Parga

Aruego de Mariano Figueroa y Apóstola Belasco

Juan Belasquez José Baldozino

Manuel Parilio de Tomayo

Por mí y Nicolás Belasco Pedro Berríos y José Manuel de Tomayo Mariano de

Tomás Ordóñez [rubricado] - José Antonio de Zevallos y  
Encalada [rubricado] - Juan Ygnacio de Baraibar [rubricado]  
José Julián de Baraybar [rubricado] - doctor Mariano Viscarra [rubricado]  
Juan Francisco Manuel Fernández Dávila [rubricado]  
Ramón Velis [rubricado] - Saturnino Cañas [rubricado]  
Esteban Chipoco [rubricado] - Josef Fernández Maldonado [rubricado]  
A ruego de don Mariano Maldonado, Bruno Romero [rubricado]  
Por mí y por Sebastián Trillo = Saturnino Varera = Valentín Urtado =  
Mariano Arias = Mariano Velásquez [rubricado]  
José María Navarrete [rubricado] - Rafael Diez Canseco [rubricado]  
Manuel Baluarte [rubricado] - A ruego de Pedro Gustios =  
Mariano Carbajal = Gregorio Montalbo = Manuel Baldibia =  
y Gregorio Días, Rafael Diez Canseco [rubricado]  
José Artieda [rubricado] - Bernardino Asarbulo [rubricado]  
Por mí y por Jasinto Gastó, Juan Eloy Masuelos [rubricado]  
Thomas Arenas [rubricado] - Juan Jossé de Bargas [rubricado]  
A ruego de Mariano Figuereda = y de Apolinar Belasco,  
Juan Jossé Bargas [rubricado] - Francisco Belásquez [rubricado]  
José Baldovino [rubricado] - Manuel Basilio Sotomayor [rubricado]  
Por mí y por Nicolás Belarde, Ysidoro Briseño [rubricado]  
José Manuel Zotomayor [rubricado] - Mariano Bernal [rubricado]



Toribio Belásquez [rubricado] - Manuel Chaves [rubricado]  
Cipriano Mendoza [rubricado] - Tomás Ribera [rubricado]  
Balentín Ugrate [rubricado] - Benedito Mazuelos [rubricado]  
Por mí y por Paulino Serbantes, Francisco Peñaloza [rubricado]  
A ruego de Lauriano Maldonado [rubricado] - Juan Changuos [rubricado]  
Victoriano Joaquín Cornejo [rubricado] - Julián Córdova [rubricado]  
    Joaquín Baluarte [rubricado] - Luis Beltrán [rubricado]  
    Pedro Hurtado [rubricado] - Manuel Benito González [rubricado]  
    Juan Manuel Baldivia [rubricado] - José Bacilio Ravello [rubricado]  
    Felipe Veles de Córdova [rubricado] - José Manuel Arenas [rubricado]  
    Martín Guaras [rubricado] - Juan de la Cruz Hurtado [rubricado]  
        Mariano Ángel Rospigliosi [rubricado]  
Vicente Hurtado de Mendoza [rubricado] - Hipólito Hurtado [rubricado]  
José María Hurtado [rubricado] - José Mariano Fernández Dábila [rubricado]  
    Pedro Ygnacio Cornejo [rubricado] - Pablo Arguedas [rubricado]  
    Martín de los Ríos [rubricado] - Faustino de Butler [rubricado]  
    Pedro Rodríguez [rubricado] - Mariano Maldonado [rubricado]  
        Josesito Medina [rubricado] - Timoteo Alcázar [rubricado]  
    Manuel Martínez [rubricado] - José Marí Córdova [rubricado]  
        Juan Cornejo [rubricado] - Julián Córdova [rubricado]



A rruogo de Silverio Baldibia = José Días = y Nicolás del Prado,  
Manuel Martines [rubricado] - Leonardo Navas [rubricado]  
Juan de Dios Rospillosi [rubricado] - Manuel de Vidaurre [rubricado]  
Manuel Rodríguez [rubricado] - A rruogo de Hagustín Masuelos =  
José María Maldonado [rubricado] - José María Maldonado [rubricado]  
Antonio Pinto [rubricado] - Mariano Billalovos [rubricado]  
Miguel Arguedas [rubricado] - A rruogo de Justo Lopes,  
Apolinar Zegarra [rubricado] - Juan Esteban de Peñaloza [rubricado]  
José Nicolás Montenegro [rubricado] - Dámaso del Alcázar [rubricado]  
Mariano Estevan de la Llosa [rubricado] - Julián Montalvo [rubricado]  
Juan José Carvajal [rubricado] - Pedro Zarricas [rubricado]  
Antonino Velarde [rubricado] - Antonio Villalovos [rubricado]  
Ángel Dávila [rubricado] - José Manuel de los Ríos [rubricado]  
Tomás Zabalaga [rubricado] - Manuel Dávila [rubricado]  
Eusebio Manrique [rubricado] - Apolinar Cuellar [rubricado]  
Juan de Mendoza [rubricado] - A rruogo de Antonino Sanches  
que no sabe firmar, Juan Francisco Vizcarra [rubricado]  
Domingo Infante [rubricado] - Dionicio Bargas [rubricado]  
Pasqual Menéndes [rubricado] - Pedro Chaves [rubricado]  
Tadeo Manrique [rubricado]

José María de Moura      Mariano Jimenez      Mariano Belu  
Luz Velazquez      Vicente Tabalaz

Por mi y por Juan de Dios Castillo q' no sabe firmar Pedro Luis de Caranunga  
Tuvo hemizaje de suada voz      Paulino Saldarria

Pedro Juan Herrera      Pedro de Polanco  
Mariano Collado      José Lucas Benabide

Domingo de San Gil      Mariano Cordero  
Nagario de Alcazar      José de los Rios

José de los Rios      Bartolome de Bustos  
Bernardino      Victoriano Bizarra

Gimenez      Amigo de Mariano Chacon  
Bernardino Gimenez

Silbore Perez de Tudela      Agustín Vela  
Mariano Corozo

Amigo de José Trillo      Genaro Barera      Mariano  
Pedro de Pabon      Diego Ortiz      José Huatado

Amigo de Juan Balleba q' no sabe firmar      Pedro Regual de Viqueza  
Diego      Amigo de Manuel Claudio q' no sabe firmar      Pedro Regual de Viqueza

José Antonio Caballero      José de los Rios      David  
Pedro Lucas Martin

Josef María de Moura [rubricado] - Mariano Ximénez [rubricado]  
Mariano Beles [rubricado] - Vicente Dábila [rubricado]  
Jorge Velarde [rubricado] - Por mí y por Juan de Dios Castillo  
que no sabe firmar, Pedro Luis de Casanueva [rubricado]  
Juan Remigio Hurtado [rubricado] - Paulino Valdivia [rubricado]  
Pedro Juan Herrera [rubricado] - Pedro Antonio Cornejo [rubricado]  
Mariano Collado [rubricado] - Josef Lucas Benabides [rubricado]  
Domingo Antonio Zeballos [rubricado] - Nazario del Alcázar [rubricado]  
Mariano Córdova [rubricado] - Josef Marcos Morón [rubricado]  
Bartolomé María de Bustinza [rubricado] - Victoriano Biscarra [rubricado]  
Bernardino Giménez [rubricado] - A rruengo de Mariano Chacón,  
Bernardino Gimenez [rubricado] - Silbestre Peres de Tudela [rubricado]  
Agustín Belis [rubricado] - Mariano Cornejo [rubricado]  
A ruego de José Trillo y Genuario Barrera, Mariano Cornejo [rubricado]  
Pedro de Guebara [rubricado] - Diego Ortis [rubricado]  
A rruengo de Juan Baldibia que no sabe firmar,  
Pedro Pasqual de Vizcarra [rubricado] - José Hurtado [rubricado]  
A rruengo de Manuel Claudio, que no sabe firmar,  
Pedro Pasqual de Vizcarra [rubricado] - Diego Tapia [rubricado]  
José Felis Fernández Dávila [rubricado] - Josef Antonio Cabello [rubricado]  
Pedro Lucas Martines [rubricado] - Francisco Hurtado [rubricado]

Fernun Chacon por misy por Angelino poma = ysidoro  
Juan Chaber Lotore

Mateo piaget de Santa Fe de Bogota  
Clemente Castano Felipe Santiago Hernandez

Thomas Pannico Leoncio Valle goff  
Diego de Santa Fe de Bogota  
Juan Levallos Pedro Roque Lora y Capono  
Antonio Gomez

Diego Figueroa Don Juan de los Rios  
Antonio Hernandez  
Ignacio Villaverde

Greg de Mendez  
Felix de Calabaz  
Bernin Umo

Pedro de Mendoza Aquilino Loure  
Honorato Plorenge  
Clemente Maldonado  
Alonso de...  
Juan Badiosa  
Juan Albarcan  
Albarcan

Thomas de Baquero  
Pedro de Baquero  
Juan de Baquero  
Firm. Siles

Fedoro Gonzalez  
Don Benedito Blanc  
Juan de Dios Lora  
Fosibio Coron

Fermín Chacón [rubricado] - Por mí y por Angelino Poma =  
Ysidoro Zoto [rubricado] - Juan Chabes [rubricado]  
Matías Virgel [rubricado] - Justo Germán Arguedas [rubricado]  
Felipe Santiago Hernán [rubricado] - Clemente Castro [rubricado]  
Thomas Manrique [rubricado] - Lorenzo Gallegos [rubricado]  
Ysidro Corbacho [rubricado] - Por Roque Ybarra que dijo no podía firmar,  
Antonio Godínez [rubricado] - Juan Zevallos [rubricado]  
Josef Eulogio Zapata [rubricado] - Diego Figueroa [rubricado]  
Agustín Herrera [rubricado] - Torivio Herrera [rubricado]  
Ezequiel de Mendoza [rubricado] - Ygnacio Pomareda [rubricado]  
Faustino Collado [rubricado] - Fermín Cano [rubricado]  
Tomás Ardiles [rubricado] - Pedro de Mendoza [rubricado]  
Aquilino Ponze [rubricado] - Romeraldo Blezon [rubricado]  
A ruego de José Baldivia, Juan Mariano Álbarez [rubricado]  
Clemente Maldonado [rubricado] - Francisco de Vargas [rubricado]  
Thomas de Bargas [rubricado] - Pedro de Bargas [rubricado]  
Francisco Siles [rubricado] - Teodoro Gonzales [rubricado]  
José Benedicto Blanco [rubricado] - Juan de Dios Llosa [rubricado]  
Toribio Carnejo [rubricado]

Rafael de Mayzaf  
Manuel Huarcayo  
Josef Enaso Cornejo  
Bruno Antonio  
Pau...  
Juan y Diaz de B...  
Eusebio M...  
Juan de la Cruz M...  
Andr...  
...

Cruz Luna  
Josef Maria P...  
Angel B...  
Julian Alcazar  
Manuel N...  
Nevira Mouraz

Don Juan Valdemar  
Juan de...  
Manuel O...  
Juan Santos...  
Pedro...  
...

Juan de...  
Jose An...  
Miguel...  
Jose...  
Jose Diego...  
...

Ramon...  
Maxim...

Ramon...  
Guillermo...

Rafael de Alayza [rubricado] - Cruz Luna [rubricado]  
Manuel Hurtado [rubricado] - Josef María Beltrán [rubricado]  
Josef Genaro Cornejo [rubricado] - Ángel Bargas [rubricado]  
Bruno Antonio Peñaloza [rubricado] - Julián Alcázar [rubricado]  
Juan de Dios de Bargas [rubricado] - Eusebio Maura [rubricado]  
Manuel Nieto [rubricado] - Juan de la Cruz Siles [rubricado]  
Andrés de los Ríos [rubricado] - Narciso Moura [rubricado]  
A ruego de Feliciano León, José Antonio de Zevallos [rubricado]  
José Favián Balderrama [rubricado] - A ruego de Miguel Servantes y  
Bacilio Pantigoso, José Antonio de Zevallos [rubricado]  
A ruego de Melchor Rospilloso, José Antonio de Zevallos [rubricado]  
José Paredes [rubricado] - Mariano Ortiz [rubricado]  
José Santos Fernández Dávila [rubricado]  
Josef Diego Calderón Portocarrero [rubricado]  
Pedro Hurtado [rubricado] - A ruego de Nolberto Adriazola,  
Juan de Dios Llosa [rubricado] - Pedro Rebollar [rubricado]  
Clemente Billalovos [rubricado] - A ruego de Ynasio Rebollar,  
Pedro Rebollar [rubricado] - A ruego de Jasinto Arguedas y  
Fernando Mora, Ramón Ordoñez [rubricado]  
A ruego de Mariano Ramires, Ramón Ordoñez [rubricado]  
Martín Ynfantas [rubricado] - Guillermo Sanches [rubricado]

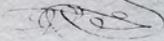
Carlos Bazar	José María Huatco
Aurelio Dabita	Juancho Choque
Francisco Huatco	Francisco Huatco
	Amigo de Pablo Bascasa
	Francisco Huatco
	Pasqual Viasquis
Wdefonso	
Amigo de Juan Huatco	Juancho Choque
Man. Huatco	
Jorge Guatco	Fernán Dabita
Juan si copellu	Juancho Choque
	Auselmo Diaco
Amigo de San	José Leonardo Trillo
José Pinalora	Amigo de Marcos Huatco
	Antonino Velasco
Fernán Dabita	Tosá Santa
Juan B. Bazar	Amigo de Juan Villameca
	Mariano Bazar
Mixiano Conde	Manuel Sandoval
José Bazar	José Figueroa
Bruno Machado	Rafael Ara
Narciso Bazar	Amigo de Luciano Leguina
Carbe Yulda	Amigo de Juan Huatco
	Amigo de Juan Huatco
	Amigo de Juan Huatco
	Amigo de Juan Huatco

Carlos Bargas [rubricado] - Toribio Hurtado [rubricado]  
Anselmo Dábila [rubricado] - Tibursio Choque [rubricado]  
Faustino Muñoz [rubricado] - Dionicio Hurtado [rubricado]  
A ruego de Pablo Biscarra, Dionicio Hurtado [rubricado]  
Pedro Pasqual Godines [rubricado] - Pasqual Velasques [rubricado]  
Yldefonso Ximenes [rubricado] - A ruego de Tomás Paredes,  
Manuel Martínez [rubricado] - Dionycio Chaves [rubricado]  
Fermín Dábila [rubricado] - Jorge Bival [rubricado]  
Juan Bargas [rubricado] - Francisco Pellu [rubricado]  
Anselmo Prado [rubricado] - A ruego de Santiago Peñalosa,  
Fermín Dábila [rubricado] - Josef Leandro Trillo [rubricado]  
A ruego de Marcos Rosas, Antonino Velarde [rubricado]  
José Santa Delgado [rubricado] - Casimiro Hernandez [rubricado]  
Francisco Bueno [rubricado] - A ruego de Julián Billanueva,  
Mariano Ballón [rubricado] - Mariano Conejo [rubricado]  
Manuel Santistevan [rubricado] - Jorje Divos [rubricado]  
Juan Castro [rubricado] - Felis Figueroa [rubricado]  
Bruno Masuelos [rubricado] - Rafael Ara [rubricado]  
Narciso Flor [rubricado] - A ruego de Eusevio Zegarra y de  
Mariano Gutiérrez, Manuel Martínez [rubricado] - Carlos Yguiluz [rubricado]  
A ruego de José María Bargas, Antonino Velarde [rubricado]



Cornelio Zeballos [rubricado] - Mariano Rivas [rubricado]  
Esteban Perez [rubricado] - Jasinto Zeballos [rubricado]  
Antonino Flores [rubricado] - Exequiel Cornejo [rubricado]  
Eugenio Revilla [rubricado] - Bicente Bargas [rubricado]  
A ruego de Francisco Eslemburo, Josef M. de la Flor [rubricado]  
Rafael Hurtado [rubricado] - A ruego de Bernardo Maldonado,  
por no saber firmar, Mariano Ballón [rubricado]  
Santiago Manrique [rubricado] - Bitoriano Velasco [rubricado]  
doctor José Gavino Fernández Dávila [rubricado]  
A ruego de Alejo Guimenes y Pillo Pantigoso, Ventura Crespo [rubricado]  
Pedro Jascon [rubricado] - Marcelino Beles [rubricado]  
Juan de Dios Pomareda [rubricado] - A ruego de Juan Baldibia,  
Antonino Velarde [rubricado] - Ygnacio Ara [rubricado]  
A ruego de Lorenzo Ysaguirre, Antonino Velarde [rubricado]  
Tadeo Dávila [rubricado] - José de Bustamante [rubricado]  
Cipriano Nieto [rubricado] - Gregorio Arias [rubricado]  
Pedro Guardia [rubricado] - José María Urdanivia [rubricado]  
Pedro Ordoñez [rubricado] - A ruego Francisco Fernádes [rubricado]  
Eustaquio Lecaros [rubricado] - Thomas Arenas [rubricado]  
Mariano Castro [rubricado]

479  
A cargo de Aluando Sobrel  
Fernando Sengera  


480  
Fernando Sengera  
481  
Narciso Acuña  


A ruego de Rudecindo Febrel, Fernando Góngora [rubricado]  
Fernando Góngora [rubricado] - Mariano Mazuelos [rubricado].

Fuente: ARM, Libro de actas de sesiones de la Municipalidad de Moquegua  
(1825-1841).



---

**JURA DE LA INDEPENDENCIA  
DEL 14 DE MARZO DE 1825  
(CLERO SECULAR)**

---

Formulario del Juramento que han hecho los Eccos. de esta  
 Villa de Moquegua ante el Vicario del Partido D. D. Manuel  
 Hurtado y Zapata, hoy 14 de Marzo de 1825

14-3-1825

Yo N. fuero a Dios que reconozco la independencia de la Republi-  
 ca del Perù en que es comprendido el Departamento de Arequipa:  
 que la defendere constantemente del Gobierno Español, y de toda domi-  
 nacion estrangera haciendo p. ello uso de los bienes de naturaleza, y  
 fortuna que Dios me ha dado, y cumpliendo exactamente en mi estado  
 con las Leyes sancionadas, y mandadas publicar por el poder Soberano.  
 Si asi lo hubiere Dios me ayude, y rino me lo demande, y mi nombre  
 sea borrado de la lista Civica del Perù, e infamado para siempre, y  
 para la constancia lo firmo=

<del>Don Antonio...</del>	Ph. Ruiz Pavia
Marco Hurtado	Jose Bernardino de Heres
<del>...</del>	<del>...</del>
Don Juan Antonio Montenegro	Don Juan Antonio Montenegro
...	Jose Antonio...
...	Ja. Mariano Caldera
...	Fran. Javier de la Flor
...	Josef Beltran
Don Narciso Velazquez	Juan Maz. Velazquez
	Mari. Vincenza
	Juan...
	...

# JURAMENTACIÓN DE LA INDEPENDENCIA REALIZADA POR EL CLERO SECULAR DE MOQUEGUA

Formulario del juramento que han hecho los eclesiásticos de esta Villa de Moquegua ante el Vicario del Partido doctor don Manuel Hurtado y Zapata, hoy 14 de Marzo de 1825

*Yo N. juro a Dios que reconosco la independencia de la República del Perú en que es comprendido el Departamento de Arequipa: que la defenderé contantemente del Gobierno Español, y de toda dominación estrangera haciendo para ello uzo de los bienes de naturaleza, y fortuna que Dios me ha dado, y cumpliendo exactamente en mi estado con las Leyes sancionadas, y mandadas publicar por el poder Soberano. Si así lo hisiere Dios me ayude, y sino me lo demande, y mi nombre sea borrado de la lista cívica del Perú, e infamado para siempre, y para la constancia lo firmo =*

Joseph Antonio Fernández Dávila [rubricado]  
doctor Baltasar Zevallos [rubricado] - Mateo Hurtado [rubricado]  
José Bernardino de Pérez [rubricado] - Pedro del Quadro [rubricado]  
doctor José María Hurtado [rubricado]  
doctor Juan Antonio Montenegro [rubricado]  
Hilario Hurtado [rubricado] - José Santos Bertis [rubricado]  
Pedro Antonio de Mendoza [rubricado] - fray Mariano Cárdenas [rubricado]  
Francisco Xavier de la Flor [rubricado] - Andrés Alcázar y Chaves [rubricado]  
Josef Beltrán [rubricado] - doctor Narciso Velásquez [rubricado]  
Juan Mariano Velarde [rubricado] - Manuel Biscarra [rubricado]  
Juan Cabello [rubricado] - Marcos de la Flor [rubricado].

Donoso Jordinez Manuel Velez Julian del Alarcon  
Andres del Alarcon Fermín Barque José María Astarado  
Llanusa

Mariano Piets

José Mariano Nieto  
Not. Pub. CO  
MS

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible handwritten text]*

Domingo Godinez [rubricado] - Manuel Veles [rubricado] - Julián del Alcázar [rubricado] - Andrés del Alcázar [rubricado] - Fermín Bargas [rubricado] - José María Hurtado y Gomes [rubricado] - Mariano Prieto [rubricado] - José Mariano Nieto, Notario Público [rubricado].

Fuente: AAA, Vicaría de Moquegua, *Formulario del Juramento que han hecho los Eccos. de esta Villa de Moquegua ante el Vicario del Partido D.D. Manuel Hurtado y Zapata, hoy 14 de Marzo de 1825.*



---

**JURA DE LA INDEPENDENCIA  
DEL 14 DE MARZO DE 1825  
(CLERO REGULAR)**

---

Impresionada en la Oficina de la Imprenta Nacional el día 10 de Mayo de 1858

D.H. 903

Ministro de Justicia y Fomento

El Sr. D. Juan de Dios...  
...en la sala de la  
Municipalidad de las 8, y a la mañana, a las 9, deveser  
concurra las autoridades civiles, Eclesiasticas y  
Judiciales, y se pone en memoria a N. S. N. para  
que se diga a vista en la forma prevenida, y el  
mismo modo que es la Misra regacion que habe  
celebrarse.

Esta mandado por el Señor Jefe del  
Departamento, que desde el día siguiente, tomen  
estas autoridades, el respectivo juramento, a sus  
Correspondientes Corporaciones, no habiendo otra  
formalidad para ello, que poner en la cabeza  
al Cuaderno que se formare, la formula  
del juramento que previene el Art. 9.º y cuando  
remirado por la Superioridad, el que deveser  
legir la firma y lo que lo prestan, o lo correspon  
diente nota. ~~se leen en la forma prevenida~~  
comunicada a todos, y a los que se lea en el

Yo el Sr. Ministro

Opportunamente

Dios guarde

## **JURAMENTACIÓN DE LA INDEPENDENCIA REALIZADA POR EL CLERO REGULAR DE MOQUEGUA**

El domingo 13 del corriente, se practica la jura de la Independencia en la sala de la Municipalidad a las 8 de la mañana, a la que deberán concurrir las autoridades civiles, Eclesiásticas, y Militares, y se pone en noticia de Vuestro Padre Reverendo para que se sirva asistir en la hora prefixada, del mismo modo que a la Miza de gracias que ha de celebrarse.

Esta mandando por el Señor Prefecto del Departamento, que desde el día Siguiete, tomen dichas autoridades, el respectivo juramento, a sus correspondientes corporaciones, no habiendo otra formalidad para ello, que poner en la caveza del Quaderno que se formase, la formula del juramento que previene el articulo 7º del vando remitido por la Superioridad, al que deberá seguir la firma de los que lo prestan, o la correspondiente nota del que no lo verificare, poniendo constancia de todo, y dando de ello cuenta oportunamente.

Dios guarde



a Vuestro Padre Reverendo muchos años. Sala Municipal de Moquegua,  
Marzo 11 de 1825.

Alfonso Gago [rubricado] - F[rancisco] C[ayetano] Alayza [rubricado]  
C[amilo] de Barrios [rubricado] - J[osé] C[lemente] Arguedas [rubricado]  
J[uan] M[arcos] de Angulo [rubricado]  
Francisco Solano Mendoza [rubricado]  
P[edro] M[atías] Gastó [rubricado].

Muy Reverendo Padre Prior del Convento de Predicadores

Fray Mariano Cuervo.

Combento

de Viridiana a Ellog. Año 14 de 1825.

Se acuerda al asoc. H. Oficio; y en su tiempo  
proceder a recibir el juramento prescrito, a fin  
efecto de practicar todos los Negocios a esta  
Compañía, en el modo y forma q. se Refieren  
dicho Oficio.

J. Mariano Cuevas  
Sino

de predicadores de Moquegua. Marzo 14 de 1825.

Por recibido el antecedente oficio; y en su cumplimiento procédase a recibir el juramento prevenido, a cuyo efecto lo prestarán todos los Religiosos de este convento, en el modo y forma que se refiere en dicho oficio.

Fray Mariano Cuervo, prior [rubricado]

Formula

Yo Sr. N. Juro á Dios que reconozco la independencia de la Republica del Peru con. r. comprendido el Departamento de Arequipa: q. la defendere constantemente del Sovieino Español y de toda Dominacion Extranjera haciendo para ello uso de los bienes de naturaleza y fortuna q. Dios me ha dado, y Cumpliendo exactamente en mi Estado con las leyes sancionadas y mandadas publicar por el Poder Soberano. Si asi lo huere, Dios me ayude, y si no me lo demande, y mi nombre sea borrado de la lista Civica del Peru e infamado para siempre; y para la Constancia lo firmo.

Sr. Andres Latorre  
Sup. p. r. l. e. a

Sr. Nicolas V. de H. B.

Sr. Jose Maria Latorre

Sr. Ignacio Yaguna

Sr. Juan Sanchez

Sr. Jose Alvarez

Sr. Justo Ramirez

## *Fórmula*

*Yo Fray N. juro a Dios que reconozco la independencia de la República del Perú en que es comprendido el Departamento de Arequipa: que la defenderé contantemente del Gobierno Español y de toda dominación estrangera haciendo para ello uso de los bienes de naturaleza y fortuna que Dios me ha dado, y cumpliendo exactamente en mi estado con las leyes sancionadas y mandadas publicar por el Poder soberano. Si así lo hiciese, Dios me ayude, y sino me lo demande, y mi nombre sea borrado de la lista cívica del Perú, e infamado para siempre; y para la constancia lo firmo.*

Fray Andrés Lahermosa, sub=prior [rubricado]

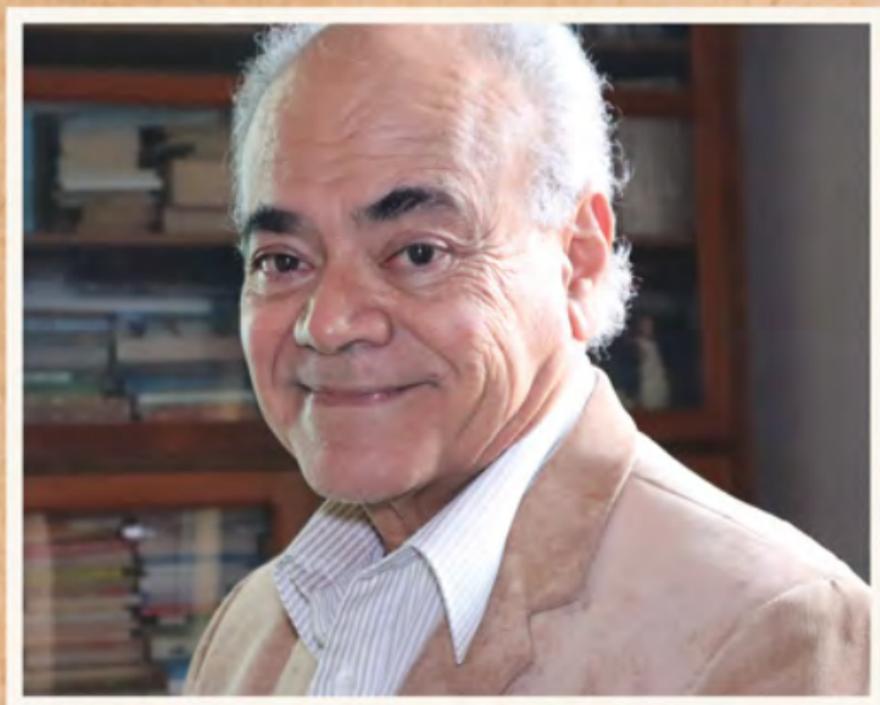
fray Nicolas Sotillo [rubricado] - fray José Manuel Pacheco [rubricado]

fray Ygnasio Yagung [rubricado] - fray Francisco Yáñez [rubricado]

fray Justo Ramires [rubricado] —fray Josef Muñoz [rubricado].

Fuente: BNP, D 11902: Sobre el reconocimiento de la Independencia del Perú, hecha por los padres del Convento de Predicadores de la ciudad de Moquegua (2000018507).

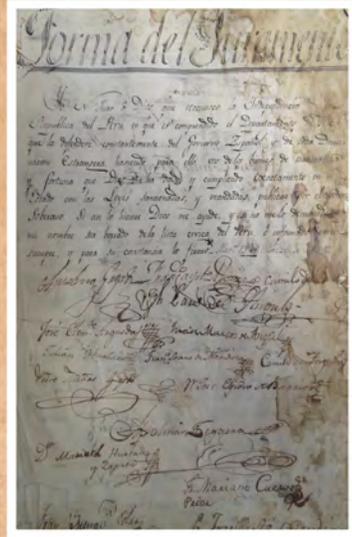




## Gustavo Valcárcel Salas

Es ingeniero e investiga hace más de treinta años la historia regional en archivos y bibliotecas. Ha ofrecido charlas, publicado artículos y es editor y autor de algunos libros sobre Moquegua. Entre otros reconocimientos el 2020 fue distinguido por la Academia Nacional de la Historia por promover la Historia del Perú.





“

Yo, N. Juro a Dios que reconosco la Yndependencia de la República del Perú, en que es comprendido el Departamento de Arequipa, que la defenderé constantemente del Gobierno Español, y de toda Dominación Estrangera, haciendo para ello, uzo de los bienes de naturaleza y fortuna que Dios me ha dado, y cumpliendo exactamente en mi Estado con las Leyes sancionadas, y mandadas publicar por el poder Soberano. Si así lo hiciere Dios me ayude, y si no me lo demande, y mi nombre sea borrado de la lista cívica del Perú, e infamado para siempre, y para su constansia lo firmo. Moquegua 13 de Marzo de 1825.

”



ARCHIVO  
REGIONAL  
MOQUEGUA



Municipalidad Provincial  
**MARISCAL NIETO**

ISBN: 978-612-5107-33-6



9 786125 110733 6